



**Resumen Ejecutivo  
Estudio sobre Código de Buena Gobernanza en el MIVAH.  
AE-OPR-001-2025**

San José, 19 de junio de 2025.

**MIVAH-AI-0072-2025**

Señora.  
Ángela Mata Montero.  
Ministra.  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

**Asunto:** Resumen Ejecutivo de los Resultados del Estudio sobre Código de Buena Gobernanza en el MIVAH.

Estimada Jerarca:

Un gusto saludarle. Este informe fue elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2025, el objetivo principal fue analizar el proceso de gestión de una Buena Gobernanza en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). El estudio abarcó el periodo entre el 01 de mayo del 2022 al 31 de diciembre del 2024, y se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, específicamente en los despachos de los Viceministerios de Vivienda y Asentamientos Humanos y de Planificación, la cobertura temporal e institucional mencionada se amplió de acuerdo con el criterio profesional de la Auditoría Interna hacia el Despacho Ministerial, la Unidad de Planificación Institucional y las Direcciones de Vivienda y Asentamientos Humanos, Gestión Integrada del Territorio y Administrativa Financiera. No se encontraron limitaciones que afectaran los objetivos o el alcance planificado. La veracidad de la información es responsabilidad de la Administración Activa, mientras que la Auditoría Interna es responsable de emitir una opinión sobre el control interno.

**¿Por qué es importante?**

La buena gobernanza en el sector público, constituye un pilar fundamental para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos; en la provisión de servicios a la ciudadanía. En el contexto del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, la implementación de principios de buena gobernanza adquiere una relevancia crucial, dado su impacto directo en la calidad de vida de la población, el desarrollo urbano sostenible y la equidad social. La gestión transparente de los procesos estratégicos desde el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, nuestro Plan Estratégico Ministerial, la ejecución de los Planes Anuales Operativos, la correcta asignación de tareas, responsabilidades y recursos; son esenciales para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar el cumplimiento de la misión institucional y dar el Valor Público que la sociedad demanda.

**¿Cómo lo Auditamos?**

De acuerdo con nuestros objetivos en el desarrollo del estudio de Auditoría, se definieron aspectos relevantes para evaluar si la gobernanza en los despachos ministeriales se gestiona en concordancia con procesos y procedimientos debidamente estructurados y formalizados. Además, verificar si los productos generados en los despachos viceministeriales son gestionados en forma prospectiva, alineados al fin público que se pretende satisfacer (mecanismos de medición de impacto).



**Resumen Ejecutivo**  
**Estudio sobre Código de Buena Gobernanza en el MIVAH.**  
**AE-OPR-001-2025**

### ¿Qué encontramos?

Según el análisis de esta Auditoría el proceso de Buena Gobernanza en el MIVAH presenta múltiples oportunidades de mejora, relacionadas con las siguientes situaciones detectadas:

- Se determinó que los requerimientos para la adopción de un sistema de Buena Gobernanza en los Despachos Viceministeriales no se utilizan, debido a lo anterior, se concluye que desde los despachos viceministeriales no se cuenta con un sistema de Buena Gobernanza que contribuya al alcance de los objetivos institucionales de manera eficaz, eficiente y consecuentemente al Valor Público, situación se ve reflejada en los siguientes aspectos: Falta de Capacitación y Conocimiento, Deficiencias en la Formalización de Procesos, Control de Gestión y Gestión de Riesgos, Participación Ciudadana y Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas.
- Existen gestiones viceministeriales que no se alinean con los Planes Anuales Operativos, lo que impide medir su impacto y dificulta la transparencia. Las funciones no están claramente definidas y existe poca articulación entre niveles jerárquicos y operativos, generando fragmentación organizacional y pérdida de eficiencia. Dentro de las causas identificadas encontramos: la falta de recursos para capacitación y formalización de procesos, la ausencia de políticas de gestión de riesgos, mecanismos de participación ciudadana y la limitada cultura institucional de evaluación y mejora continua. Lo que podría ocasionar efectos como: Baja eficacia institucional, débil rendición de cuentas y escasa percepción ciudadana del impacto institucional.
- Los resultados obtenidos por esta Auditoría reflejan carencias en los requerimientos formales mínimos para el establecimiento de productos con la prospectiva, esto es un claro ejemplo de las carencias de un adecuado sistema de gobernanza.

### ¿Qué sigue?

Para mitigar los riesgos identificados y fortalecer el Sistema de Control Interno del proceso de Buena Gobernanza del Ministerio, esta Auditoría recomienda lo siguiente:

- A la Jerarca Institucional: Crear un Código de Buena Gobernanza que defina principios, lineamientos y mecanismos de monitoreo; con el fin de garantizar una gestión transparente, ética, eficiente y orientada a resultados, en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo sostenible del país en materia de vivienda y asentamientos humanos.
- A los Viceministros de Vivienda y Asentamientos Humanos y Planificación: Establecer un mecanismo formal de coordinación estratégica ministerial, que permita a los jerarcas del MIVAH, junto con sus asesores y directores, gestionar de forma articulada y periódica los temas prioritarios de la institución. Implementar herramientas de diagnóstico institucional y programas de capacitación continua. Documentar y vincular procesos de planificación estratégica, control de gestión y medición de impacto y estandarizar los procesos de acceso a información pública y participación ciudadana.



**Resumen Ejecutivo  
Estudio sobre Código de Buena Gobernanza en el MIVAH.  
AE-OPR-001-2025**

El estudio concluye que es imperativo fortalecer las capacidades institucionales del MIVAH para garantizar una gobernanza transparente, eficiente y orientada al valor público.

Como hechos subsecuentes se indicó mediante oficio MIVAH-DMVAH-0467-2025 de fecha 11 de junio del 2025, que se ha establecido y divulgado el Plan Estratégico Institucional del MIVAH (PEI) 2025-2030, que contiene una serie de elementos que podrían coadyuvar en la implantación de las recomendaciones brindadas en nuestro estudio de cita.

Sin otro particular, se despiden atentamente.

*Ronald Araya Leandro.*

*Auditor Interno.*

RAL.  
C.

01 de 06 Sr. José David Rodríguez Morera. Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.  
02 de 06 Sra. Grettel Vega Arce. Viceministro de Planificación.  
03 de 06 Sra. Johanna Rodríguez Cordero. Jefe Despacho Ministerial.  
04 de 06 Sra. Maribel Salazar Valverde. Directora Administrativa Financiera.  
05 de 06 Sra. Ashley Chacon Rivera. Funcionaria del Despacho Ministerial.  
06 de 06 Archivo.